



Encuentros y desencuentros con la modernidad antiesclavista: recepción y estrategias de difusión del *Tratado de legislación* de Charles Comte en Cuba

Encounters and disencounters with antislavery modernity:
reception and diffusion strategies of Charles Comte's *Legislation
treaty* in Cuba

Karim GHORBAL

Université de Tunis El Manar

Resumen: Este artículo versa sobre los retos de la recepción y las estrategias de la difusión del *Tratado de legislación* (1827) del publicista francés Charles Comte por la elite reformista de Cuba entre 1834 y 1837. El proyecto de traducción y edición de esta obra portadora de modernidad y de valores radicales brinda un enfoque singular sobre las tensiones que agitaban la colonia esclavista. Además, permite medir la distancia entre los principios éticos de Comte y el "horizonte de expectativas" de sus lectores en Cuba y mostrar cómo algunos letrados coloniales fueron los agentes de una mediación ideológica refrenada.

Palabras clave: Charles Comte; recepción del *Tratado de legislación*; Cuba (1834-1837); reformismo; modernidad; esclavitud.

Abstract: This article deals with the challenges of the reception and diffusion strategies within the Cuban reformist elite between 1834 and 1837 of French publicist Charles Comte's *Legislation Treaty* (1827). The translation and edition project regarding this work bearer of modernity and radical values gives a singular approach to the tensions that were shaking the Spanish slave colony. Furthermore, this piece of work allows to measure the distance between Comte's ethical principles and the "horizon of expectations" of his readers in Cuba and shows how several colonial *letrados* acted as agents of a restraint ideological mediation.

Keywords: Charles Comte; reception of the *Legislation Treaty*; Cuba (1834-1837); reformism; modernity; slavery.

"Vuestra bella sociedad habanera equivale desde cualquier punto de vista a la brillante sociedad parisina y lo que más impresiona al extranjero es la relación monstruosa de la esclavitud con esta deliciosa civilización" (*Centón epistolario de*

Domingo del Monte [CEDM], VI, 1923-1957: 253). Estas palabras que el francés H. Despierres dirigía a Domingo del Monte, figura medular de la intelectualidad criolla de Cuba durante los años 1830-1840, subrayan la aparente paradoja de algunos letrados coloniales que, aun viviendo en un espacio de esclavitud, no dejaban de vehicular ideas modernas. Del Monte encarnaba perfectamente esta contradicción, él que luchaba contra la trata negrera a pesar de pertenecer por vínculo matrimonial al mayor consorcio esclavista de la isla. En 1844, confesaba a otro de sus corresponsales, el diplomático norteamericano Alexander Hill Everett, que “los estadistas españoles no comprenden cómo un propietario de la isla de Cuba pueda apetecer la supresión de la trata de negros, cuando los brazos de éstos, son los que cultivan exclusivamente nuestros feraces campos”. En palabras de Del Monte, la única esperanza de poner término al comercio de esclavos, a sabiendas de que el debate público estaba perdido de antemano, era poner “al orden del día la cuestión de la esclavitud” en los medios estatales y legislativos con el fin de “cumplir con las necesidades del siglo” respecto a “la Europa civilizada” (García, 1989: 136).

Mientras que la abolición del tráfico de esclavos y de la esclavitud se imponían como claves para obtener libertades políticas y sociales constitutivas de la modernidad en el Viejo Continente, en Cuba, esta cuestión marcaba el punto de inflexión entre criollos ávidos de libertad y autoridades coloniales resueltas a conservar la colonia antillana bajo el yugo de España. Frente al aumento del precio de los esclavos y al peligro que su número creciente representaba (Bergad et al., 1995; González-Ripoll et al., 2004), la lucha para acabar con la trata negrera – sancionada por los tratados bilaterales entre Inglaterra y España en 1817 y 1835– y el fomento de la inmigración de trabajadores europeos eran los principales caballos de batalla de la elite criolla progresista. Esta voluntad de reformas, además de enfrentarse a la herencia de siglos de práctica esclavista y a poderosos intereses económicos, también chocaba con las miras políticas metropolitanas que hacían del mantenimiento y el desarrollo del sistema esclavista uno de los resortes más firmes de la relación colonial (Naranjo Orovio, 2007 y 2009). Para los reformistas criollos, contemplados con recelo por el poderoso *lobby* negrero y las autoridades coloniales, la promoción de la “colonización blanca” se presentaba como una alternativa económica a la par que revestía un carácter político más o menos enmascarado. Esta “inmigración deseable” –según la fórmula de Consuelo Naranjo y Armando García (1996: 37)–, más allá de su dimensión eurocentrista, ofrecía la ventaja de esquivar la lucha frontal contra el poder colonial y de poner en tela de juicio una de las manifestaciones de su autoridad en la isla.

El cotejo entre los dos regímenes de trabajo en Cuba se puede apreciar por primera vez en un libro escrito alrededor de 1754 titulado *Llave del Nuevo Mundo*, considerado como el primer libro de historia sobre Cuba. Su autor, José Martín Félix Arrate y Acosta (1701-1764), era un criollo de una antigua familia de la oligarquía habanera. Varias copias del manuscrito original circularon con profusión entre los grupos de intelectuales de la elite de Cuba desde finales del siglo XVIII. La burguesía azucarera hizo de esta obra una referencia durante la primera mitad del siglo XIX. El libro fue publicado en 1830 bajo el impulso de la Comisión de Historia de la Sociedad Patriótica de La Habana, a la sazón integrada por reformistas entre los que destacaban Domingo del Monte, Manuel González del

Valle o Blas Osés. Debido al criollismo manifiesto de la obra de Arrate, la Comisión de Historia, para publicarla, eliminó muchos pasajes glorificando el patriotismo insular y sustituyó más de veinte veces el término *criollo* por expresiones menos políticas del tipo “naturales del país” (Arrate, 1964: VII-IX).

El clima de intolerancia que reinaba durante los años 1830 hizo que los progresistas de Cuba buscaran el amparo de espacios privados para expresar sus opiniones. Sustrayéndose al poder colonial y a las fuerzas retrógradas de la isla, solían reunirse en el marco de tertulias, tanto en La Habana como en Matanzas, y mantenían una correspondencia epistolar rica en enseñanzas sobre su época. La tertulia y la correspondencia epistolar constituían las áreas idóneas para imaginar formas indirectas y sutiles de influir en la esfera pública de la colonia. Este núcleo ilustrado constituía una comunidad de lectores que comentaba las obras de literatos e intelectuales europeos. Si la referencia a Europa es una constante a lo largo del siglo XIX en América Latina (Lempérière, Lomné et al., 1998), resulta difícil comparar el afán de modernidad de los hispano-cubanos con el que ostentan en la misma época los ciudadanos de las nuevas repúblicas del continente americano (Siskind, 2009: 191). Los reformistas de Cuba no podían –y muchas veces no querían– hacer alarde del mismo anhelo de ruptura respecto a la Metrópoli en la medida en que la mayor de las Antillas seguía siendo una posesión española. Con todo, abogaban por una especificidad criolla que se caracterizaba por un distanciamiento prudente de España y aspiraciones modernas que los llevaron a ubicar su sistema referencial en países como los Estados Unidos, Inglaterra o Francia. En 1834, año clave de la relación colonial con España, los reformistas de Cuba descubrían el *Traité de législation ou expositions des lois générales suivant lesquelles les peuples prospèrent, dépérissent, ou restent stationnaires* del juriconsulto y abogado francés Charles Comte (1782-1837), cuya primera edición apareció en 1827¹. Seducidos por el liberalismo radical del galo y por las ideas contenidas en el libro quinto del *Tratado de legislación* dedicado a la esclavitud, un puñado de hombres de letras, con Domingo del Monte a su cabeza, emprendió la traducción y la difusión de la obra en Cuba.

En las páginas que siguen, intentaré mostrar cómo los retos de la recepción y las estrategias de la difusión de una obra portadora de modernidad y de valores radicales brindan un enfoque singular sobre las tensiones que agitaban la colonia española. Mediante el recurso a conceptos como el “horizonte de expectativas”², la “distancia estética”³ y la “apropiación”⁴, se tratará precisar el modo en qué la elite criolla contemplaba su pasado y su futuro y mostrar cómo esta percepción

¹ Utilizaré la tercera edición del *Traité de législation* (1837). Las traducciones son mías.

² La noción de “horizonte de expectativas” permite a la vez ubicar una obra en su contexto y establecer grados de percepción de esta obra en otras épocas y/o bajo otras latitudes (ver Jauss, 1978 y Koselleck, 1993).

³ Según Hans Robert Jauss (1978), se trata de la distancia que media entre el horizonte de expectativas del autor y el horizonte de expectativas de sus lectores. Esta distancia se pone de manifiesto en la recepción de la obra.

⁴ “La apropiación –explica Roger Chartier– apunta a una historia social de usos e interpretaciones, relacionados con sus determinaciones fundamentales e inscritos en las prácticas específicas que los producen” (1989: 1511).

condicionó sus posibilidades de acción. La contextualización la recepción del *Tratado de legislación* permitirá también fijar una mirada particular hacia la generación de reformistas de los años 1830 al hacer hincapié en su relación con el poder, en sus conexiones atlánticas y en las redes sociales y culturales en las que se desarrollaron. En primer lugar, explicaré por qué un texto casi desconocido en España y en la mayor de las Antillas suscitó el interés de un sector de la elite criolla de Cuba. A continuación, me interesaré por las resonancias que tuvieron las ideas de Comte en la modernidad del discurso intelectual criollo respecto a la esclavitud. Por último, con el análisis de la distancia entre los principios éticos de Comte y el “horizonte de expectativas” de sus lectores en Cuba, expondré cómo algunos criollos ilustrados fueron los agentes de una mediación ideológica a primera vista contradictoria.

La conspiración de la lectura

El año 1834 representa, a varios respectos, un punto de inflexión en la historia intelectual de Cuba. Una serie de factores se conjugan para forjar la actitud singular de un grupo de letrados de la isla. En primer lugar, el nombramiento del nuevo capitán general, Miguel Tacón, suscita la desilusión de muchos progresistas. Librándose de la esfera de influencia que solía ejercer la elite criolla ante los capitanes generales, este “Ayacucho” se rodea de una corte peninsular cuyas figuras más simbólicas son el comerciante Joaquín Gómez, el negrero Julián Zulueta y el censor José Antonio Olañeta (Jensen, 1988: 109). A grandes rasgos, estos individuos personifican las trabas comerciales impuestas desde la Península, la dependencia de los hacendados criollos y la intolerancia política que padecían los reformistas de Cuba. El nuevo cariz de la política colonial española rompía con la tolerancia relativa de la que habían gozado las elites criollas con los predecesores de Tacón. A los ojos de los reformistas de Cuba la actitud autoritaria del nuevo capitán general parecía tanto más injusta cuanto que en el mismo momento el nuevo Gobierno en Madrid ponía al orden del día disposiciones con vistas a asegurar una relativa libertad de imprenta en el territorio peninsular. Sin embargo, en Cuba, la Ley de Imprenta decretada en 1834 impuso una censura rígida de todas las publicaciones, especialmente las que trataban de asuntos políticos.

El aislamiento cada vez mayor que sufría la intelectualidad criolla en la expresión pública de sus ideas quedó manifiesto cuando un grupo de jóvenes, entre los que destacaban Domingo del Monte, Blas Osés, Nicolás de Cárdenas, José de la Luz y Caballero y José Antonio Saco, decidió tomar sus distancias con respecto a la Sociedad Económica de Amigos del País al crear la Academia Cubana de Literatura⁵. No obstante, el ala conservadora de la Sociedad Económica liderada por Juan Bernardo O’Gavan, conocido por sus ideas proesclavistas, se opuso a la creación de la nueva corporación cuyo espíritu criollo y liberal era patente. Denunciando el lenguaje excesivo del que José Antonio Saco –el paladín de los reformistas criollos (Opatrny, 2010)– se habría valido en su defensa de la Acade-

⁵ La lista completa de académicos y corresponsales de la Academia Cubana de Literatura, en Leví Marrero (1990: 121).

mia, O'Gavan logró del capitán general el ostracismo del bayamés. Los reformistas de Cuba, a imagen del comerciante catalán Tomás Gener, tenían la certeza de que el exilio forzado de Saco se debía a las maniobras de "la pandilla negrera" (Archivo Nacional de Cuba, *Epistolario de Tomás Gener*, Donativos y Remisiones, 622/3). Siendo notorias las connivencias entre Miguel Tacón y los traficantes de esclavos, los criollos contrarios a la trata negrera y que instaban más libertades percibían los escollos que se oponían a sus intentos de tomar posesión de la esfera pública de Cuba como una injusticia.

En junio de 1834, Domingo del Monte llegaría a escribir a Tomás Gener, que "los de la isla de Cuba" eran "hijos del despotismo colonial (CEDM, II: 344)". Es esta constatación, la de que poco se podía lograr en el marco del engranaje político-colonial, la que llevó a los progresistas a imaginar otras formas de operar. Ya que la esfera pública les estaba vedada, decidieron, a la espera de días más favorables, ceñir su ámbito de acción a la esfera privada. Domingo del Monte propuso como alternativa reunir a sus amigos en la intimidad de su casa de Matanzas. Su tertulia y la abundante correspondencia epistolar que mantenía constituían círculos de sociabilidad para intercambiar pareceres acerca de las producciones literarias de los participantes así como de sus prácticas de lectura (Martínez Carmenate, 1989: 237).

Herederos del pensamiento de Félix Varela, que formó a no pocos de ellos en el Seminario de San Carlos, los miembros del grupo de la generación de los años 1830-1840 procedían de horizontes socioprofesionales diversos. Estos literatos, funcionarios, pequeños propietarios o hacendados se mostraban sensibles a los efectos de la Revolución Industrial, a los valores de la Revolución norteamericana y a los principios de la Revolución francesa (Piqueras, 2006: 32; Benítez Rojo, 2005: 103-104). Fueron los testigos singulares y huérfanos del constitucionalismo español y de la Revolución latinoamericana. Dichos trastornos políticos y económicos, que Domingo del Monte calificaría de "conflagración liberal del mundo" (CEDM, II: 344), eran portadores de ideas sostenidas por economistas, filósofos y escritores a los que los intelectuales de Cuba no dejaban de referirse. Comentaban las obras de Montesquieu, Rousseau, Volney, Gustave de Beaumont, Cabanis o Locke; se nutrían de la prosa de Victor Hugo y Walter Scott; se identificaban con los preceptos de Adam Smith, Alejandro de Humboldt, Jean-Baptiste Say y Jeremy Bentham. Las ideas vehiculadas por estos autores representaban, a fin de cuentas, la mejor muestra de las aspiraciones de los reformistas de Cuba. Los conceptos de libertad y de liberalismo económico guiaban a una elite letrada y propietaria deseosa de luchar contra la intolerancia política y reducir el rayo de intervención del Gobierno (colonial) (Friedlaender, 1978: 340; Miranda Francisco, 1989: 41-44; Puig-Samper et al., 1998). Estas referencias permitían a los criollos diferenciarse de España a la par que les ayudaban a articular los preceptos sustentados por sus aspiraciones económicas. *Conocimiento y escritura* se conjugaban para servir a los intereses de una elite que, a falta de poder entregarse de frente al combate político, se las ingenió para instaurar un arte que Antonio Benítez Rojo calificó de "Conspiración del Texto" (2005: 106). En adelante, quisiera hacer hincapié en la primera cara de la moneda de esta estrategia, a saber, la lectura.

Los dos focos de interés de la ilustración cubana de aquel entonces descansaban en el fomento de una creación autóctona y en la reforma moral de una pobla-

ción minada por la esclavitud. Es este segundo aspecto el que llevó a los letrados de Cuba a entregarse a una “conspiración de la lectura” echando particularmente el ojo al *Tratado de legislación* de Charles Comte. En su búsqueda de modernidad algunos criollos se refirieron a este escrito vehemente con una prudencia manifiesta (Arencibia Rodríguez, 1996-1997: 35), mientras que otros no vacilaron en calificar a Comte de “apóstol”. Félix Tanco, al precisar que el libro del francés “no [era] conocido en la Isla de Cuba, ni en España”, estimaba que sus preceptos contenían la “Caja de Pandora” de las desdichas de Cuba (CEDM, VII: 87). En una carta escrita en 1834 a del Monte, Domingo André dejaba clara la importancia que concedía a la obra de Comte: “No hay remedio, nuestra generación perversa y depravada, ha de estar oyendo la voz de la razón a más no poder” (Arencibia Rodríguez, 1996-1997: 35). Unos cuantos años más tarde, Domingo del Monte revelaba al abolicionista irlandés Richard Madden que el libro quinto del *Tratado* constituía la mejor evidencia de la desmoralización que sufría una sociedad esclavista como la cubana (Monte, 1929: 132).

Las teorías de Charles Comte

Con el fin de entender el porqué de esta atracción por el *Tratado de legislación*, conviene evocar la trayectoria intelectual de su autor. Charles Comte nació en 1782, en vísperas de la Revolución francesa. A pesar de su total adhesión a los principios de 1789, permanecerá marcado por los excesos de los jacobinos durante el Terror. Realizó sus estudios de Derecho en París y siguió los cursos del economista Jean-Baptiste Say, del que llegaría a ser yerno. A partir de 1810, junto con Charles Dunoyer, destacó como editor del periódico *Le Censeur Européen*, llevando a cabo una campaña para acabar con la censura y fomentar la libre discusión política. En 1820, fue condenado a dos años de prisión por sus ideas contrarias al rey. Durante sus años de ostracismo, gozó de la protección de La Fayette, su amigo, que lo escondió en su castillo de La Grange. Logró escapar a Suiza, donde impartió cursos de Derecho Público, y luego a Inglaterra. En 1823, Say dirigió una carta a Jeremy Bentham para recomendar a Comte presentándolo como “uno de los más eminentes publicistas” franceses (Fuller, 2000: 305). Influenciado por el filósofo británico, con el que entabló amistad, y por el político francés Benjamin Constant, Comte desarrolló un pensamiento radical (Liggio, 1977: 163).

Charles Comte consideraba que el papel del intelectual era divulgar los factores políticos, económicos y sociales que permitían comprender las actitudes populares ante el trabajo, los intercambios y los fenómenos de la explotación de una clase por otra, y cómo estas actitudes se veían condicionadas por la estructura y la historia de los medios de producción. Convencido de que el proceso de evolución de la civilización europea y la liberación de los pueblos descansaban en la “industria”, es decir, en el mercado, el libre cambio y el *laissez-faire*, pensaba que la clave para el desarrollo económico y la reforma política era liberarse de la cortapisa mercantilista (Lepage, 1997). Según una concepción dialéctica, Comte contemplaba la historia como la confrontación permanente entre dos clases, la de los opresores y la de los explotados. A su modo de ver, “el único modo de deshacerse del mundo de la explotación de una clase por otra consiste en erradicar el

mecanismo mismo que hace posible esta explotación, es decir, el poder del Estado para redistribuir y controlar la propiedad y el reparto de las ventajas que se deriva de ello" (412). Comte abogaba, pues, por una separación total y muy moderna entre el Estado y la economía (Weinburg, 1978).

En su *Tratado de legislación*, Charles Comte concede un espacio consecuente al análisis de los orígenes de la esclavitud y de su influencia sobre la cultura y la economía según una perspectiva histórica y social que abarca los tres grandes periodos de la esclavitud: la Grecia y la Roma Antigua, el periodo feudal y el establecimiento de las colonias europeas en el Nuevo Mundo. Tras esta aproximación clásica, subyacen concepciones filosóficas y morales originales. Como Adam Smith había hecho en *La Riqueza de las Naciones* [1775], Comte se preguntaba acerca del coste del trabajo libre y del trabajo esclavo. No obstante, el francés opinaba que el planteamiento de Smith era erróneo en la medida en que el británico asumía el punto de vista del dueño de esclavos (Hart, 1994: 129-130). Rechazando este enfoque, que favorecía al esclavista a expensas de los esclavos, Comte condenaba el cinismo de no pocos economistas: "La pregunta consiste en saber si el trabajo que un hombre obtiene de un gran número de otros desgarrándoles la piel a latigazos le cuesta más que el trabajo que obtendría de ellos pagándoles un justo salario" (415). Con esta perspectiva denunciaba la injusticia de la esclavitud y se negaba a considerar a los esclavos como meros objetos de transacción (Hart, 1994: 131). De esta forma, iba más allá de los debates que animaban los salones mundanos de la llamada "Europa civilizada" al preguntarse sobre lo que significaba liberar a un hombre esclavizado. A contracorriente de las teorías alarmistas de muchos de sus contemporáneos, pensaba que liberar a un hombre no era abrir la puerta a la confusión y al desorden, sino que la libertad era sinónima de orden (479-480).

En dos ensayos publicados en 1833 y 1840, el abolicionista francés Victor Schœlcher, afanándose en demostrar que el estado social no resultaba de la naturaleza sino del entorno, citaba esta frase del *Tratado de legislación*: "Si los negros hubiesen cambiado de suelo con nosotros, tal vez tendrían hoy respecto de nosotros los mismos razonamientos que tenemos respecto de ellos" (Oudin-Bastide, 2005: 158). En 1847, en vísperas de la abolición en Francia, Schœlcher rendiría homenaje a varios "hombres humanos" que habían sensibilizado la opinión pública y preparado el "movimiento", entre los que destacaban Tracy, Lamartine, De Broglie, Sismondi y Comte (Girollet, 2000: 220-221). El propio Marx presentaría el *Tratado de legislación* en las páginas de *El Capital* como una "buena compilación" "sobre el trato dado a los esclavos" (2000: 940). El que Charles Comte recibiera el Gran Premio Montyon otorgado por la Academia Francesa (Bérenger, 1837) demuestra que pese al radicalismo de sus planteamientos, en el momento de su muerte en 1837 y en las décadas que siguieron, su pensamiento respondía a los "horizontes de expectativas" de una parte de la *intelligentsia* francesa y europea.

En su *Tratado de legislación*, Comte emitía un juicio tajante sobre la naturaleza y los efectos del colonialismo español. Afirmaba que "el Gobierno de España no solo se limitó a prohibir a sus sujetos de América todo intercambio de mercancías con naciones distintas de España, sino que prohibió también cualquier tipo de comercio intelectual" (407). Además, esforzándose en demostrar "la influencia

que ejerce la esclavitud sobre las ideas y costumbres de los amos y de los esclavos”, el francés, si bien reconocía que “los españoles que no tienen esclavos (...) se muestran, bajo la zona tórrida, sobrios, inteligentes, activos, industriosos como los anglo-americanos del Norte” (450), dejaba claro que los demás, los que poseían esclavos, y, por extensión, las personas indirectamente beneficiadas por la esclavitud, eran incapaces de progresar. Aseveraba que los pueblos divididos entre amos y esclavos no habían contribuido a los inmensos adelantos realizados desde hacía dos siglos por las naciones modernas (424).

En una época en la que la abolición de la esclavitud era objeto de numerosos debates en el Viejo Continente, el francés mantenía la esperanza de que estos repercutieran en las colonias y naciones esclavistas de América (449). Las ideas de Charles Comte, que consideraba que la esclavitud era la antítesis de la libertad, podían estar en consonancia con las de algunos pensadores criollos que percibían la esclavitud de los negros como una metáfora de la sujeción política de los blancos. Algunas de sus concepciones seducían a los reformistas criollos porque podían amoldarlas a sus miras y proyectarlas en el contexto cubano sin correr el riesgo de chocar frontalmente con los intereses esclavistas y coloniales. Con vistas a demostrar la superioridad del trabajo libre –esto es, de la “colonización blanca”– sobre la esclavitud, los reformistas de Cuba se hicieron eco de algunas ideas cardinales del pensamiento de Charles Comte.

Horizontes cruzados

El desprecio del trabajo

En el libro quinto del *Tratado de legislación*, Comte pretendía demostrar la influencia negativa que ejercía la institución esclavista tanto en los amos como en los esclavos. El francés establecía una relación entre el comportamiento de la aristocracia europea y los esclavistas de las colonias de América. Esta “clase aristocrática”, que asimilaba a la de los hacendados, “habiendo fundado su existencia en el trabajo del prójimo (...), desdeña toda profesión laboriosa”. El jurisconsulto explicaba que, trasladado a las Antillas, en un sistema esclavista, este privilegio tuvo como consecuencia que los blancos (los amos) considerasen el trabajo con desprecio (365).

Ya en 1784 el *Código Negro Carolino* denunciaba el monopolio de los negros libres y esclavos sobre las profesiones artísticas y mecánicas, haciendo que “el trabajo y la actividad” fuesen “herencia” de estos mientras que “la ociosidad, indolencia y orgullo” fuesen atributo propio de los blancos (Lucena Salmoral, 1996: 210). Pero no fue hasta bien entrado el siglo XIX, en tiempos de la “segunda esclavitud” (Tomich, 2004), cuando esta problemática vuelve al orden del día. En un proyecto redactado en 1821 y que no llegó a presentar ante las Cortes, Félix Varela preconizaba la emancipación gradual de la esclavitud. Entre otras razones, alegaba que la esclavitud envilecía, a los ojos de los blancos, los trabajos realizados por los hombres “de color” (Varela, 1977: 263). A principios de la década siguiente, José Antonio Saco, también intentó mostrar cómo la esclavitud había contribuido al envilecimiento del trabajo. En su *Memoria sobre la vagancia en Cuba*, a semejanza de Varela, constataba con despecho que “por una desgracia harto

lamentable, casi todas las artes se hallan en nuestra isla en manos de la gente de color” (Saco, 1960: 188). En la medida en que los trabajos manuales fueron asignados casi exclusivamente a los esclavos, como propios de su condición, el bayamés explicaba que “el amo que se acostumbró desde el principio a tratar con desprecio al esclavo, muy pronto empezó a mirar del mismo modo sus ocupaciones” (Saco, 1960: 216). Los blancos juzgaban injuriosa la idea de entregarse a tareas manchadas por la impronta de la esclavitud. La ilustración de la opinión constituía, para Saco, el remedio más adecuado con el fin de que las profesiones habitualmente reservadas a los esclavos y libres “de color” fuesen contempladas con respeto por los blancos.

Esta condena velada de la esclavitud, y, por extensión, del régimen colonial, era compartida por varios reformistas criollos que, después del exilio político de Saco (1834), prosiguieron en la misma línea. En 1839, Domingo del Monte denunciaba los obstáculos que se oponían al desarrollo económico y al crecimiento de la población blanca de Cuba al enfatizar que, si los trabajos que calificaba de “corporales” no fuesen envilecidos por la esclavitud, muchos europeos “ociosos” vendrían a Cuba en busca de un trabajo, “único capital con que cuentan las clases proletarias en todas partes” (Monte, 1929: 146-147). La condesa de Merlin, criolla afincada en París, compartía este análisis al aseverar que “una de las consecuencias más tristes de la esclavitud era el envilecer el trabajo material” y, en particular, la agricultura, “primer recurso de las clases proletarias” (Merlin, 1841: 741-742).

Este enfoque de corte social, que podía sorprender de parte de criollos reputados por su elitismo, cuadraba mejor con las miras de Gaspar Betancourt Cisneros, propietario y periodista originario de Puerto Príncipe (actual Camagüey) en el Centro Oriental de Cuba, una región menos marcada por la esclavitud que la zona occidental de la isla. No extraña que el Lugareño, como se le apodaba, fuese uno de los más fervientes defensores del *Tratado de Legislación*. El que opusiera el concepto de “aristocracia azucarera” al de “industria popular” (Ghorbal, 2013) no dejaba de recordar el “industrialismo” loado por Charles Comte. Betancourt Cisneros partía del principio de que hacía falta reformar las costumbres de los trabajadores blancos para que no percibieran la labor, sea cual fuera, como una actividad degradante. El Lugareño explicaba que los blancos no rechazaban ciertos trabajos porque eran duros –tesis habitualmente defendida por los esclavistas–, sino más bien porque los blancos se habían figurado que algunas profesiones eran degradantes. Concluía que una refundación de los valores morales se imponía: “Es necesario, es indispensable no solo que trabajemos, sino que honremos el trabajo. La honra del trabajo es la conquista de la civilización moderna” (Betancourt Cisneros, 9 de agosto de 1842).

Trabajo libre e innovaciones tecnológicas

Para los partidarios de la “colonización blanca”, el hecho de revalorizar el trabajo tan solo representaba el primer paso en su *via crucis* por demostrar la superioridad del trabajo libre sobre la esclavitud. Otros niveles de argumentación se ofrecían a ellos. Los reformistas observaban que los progresos realizados en la producción azucarera, en particular, gracias a las innovaciones tecnológicas, requerían un nuevo tipo de trabajador. Una vez más, Charles Comte hacía las veces

de aliado conceptual de los progresistas al poner de relieve las desventajas del modo de trabajo esclavo respecto al trabajo asalariado. El francés explicaba que “en los países explotados por esclavos, el trabajo es infinitamente menos productivo para el obrero, y sobre todo para el amo, que en los países donde los trabajos son ejecutados por hombres libres” (428).

De manera sintomática, el agrónomo criollo Francisco Frías y Jacott, conde de Pozos Dulces, afirmaba a mediados del siglo XIX que “en punto a agricultura e industria raciocinamos y obramos en Cuba como si estuviéramos en pleno siglo XVI” (1860: 84). El botanista peninsular Ramón de la Sagra achacaba este retraso a la esclavitud que, a su modo de ver, se oponía al “progreso racional de las prácticas agrónomas” e impedía “la introducción de los sanos y comprobados principios de la ciencia” (1845: 17). Con todo, los propietarios cubanos no habían permanecido insensibles ante los progresos tecnológicos resultantes de la Revolución Industrial. Prueba de ello es que, a partir de finales del siglo XVIII, asimilaron la máquina de vapor y, en la década de los 1830, se distinguieron por el rápido desarrollo de su ferrocarril. La primera vía férrea entre La Habana y Güines, es decir, en el centro de la región azucarera, fue financiada, y no es una casualidad, por los capitales de los grandes propietarios esclavistas. A partir de 1835, Tomás Gener se preguntaba acerca de la posibilidad de conectar también Puerto Príncipe con Nuevitas “por la gran diferencia que hay entre (...) el trabajo de los hombres libres y el de los esclavos” (CEDM, II: 163). A este respecto, es significativo que el ingeniero norteamericano Benjamin H. Wright, constructor del ferrocarril de Nuevitas, escribiera en 1837 a Domingo del Monte que el sistema esclavista había “retardado en conjunto la prosperidad de la isla” (CEDM, III: 89). Esta observación, que Wright hacía al comentar la idea de traducir la obra de Charles Comte, resaltaba las deficiencias que muchos progresistas imputaban al método de producción cubano basado en la esclavitud.

Convencidos de la necesidad de salir del círculo vicioso según el cual la productividad aumentaba proporcionalmente al número de esclavos, no pocos reformistas de Cuba, como el censor de la Sociedad Patriótica de La Habana, Manuel Martínez Serrano, sostenían que “el aumento de población blanca acrecentará nuestra riqueza en razón de que, manejadas las fincas por brazos no esclavos, se harán más productivas” (Saco, 1938, IV: 81). Este parecer era compartido por algunos grandes propietarios como José Luis Alfonso, según el cual los progresos realizados en la producción del azúcar, en particular, gracias a las innovaciones tecnológicas, reclamaban un tipo de obrero más inteligente, permaneciendo a cargo de los esclavos los trabajos rudimentarios (Saco, 1938, IV: 205). En suma, los progresistas de Cuba, ya fuesen intelectuales o hacendados, militaban a favor de una modificación profunda, aunque suave y gradual, de la índole de los trabajadores utilizados en la agricultura. Consideraban que los esclavos, por su condición y también por sus orígenes, presentaban una serie de trabas que perjudicaban la eficacia del trabajo agrícola.

La resistencia pasiva

Ante la profunda injusticia de la que eran víctimas, los esclavos desarrollaron una serie de prácticas destinadas a perjudicar el orden de la plantación y los intereses del amo. Además de las rebeliones abiertas, el cimarronaje y el suicidio,

los esclavos rurales recurrieron a lo que conviene calificar de resistencia pasiva. En su *Curso de economía política práctica*, el economista francés Jean Baptiste Say – que había sido el profesor de Comte– avanzaba un primera explicación del fenómeno: al esclavo, escribía, “le interesa ocultar lo más posible su capacidad de trabajo; ya que si se supiera que pudiera aún más, aumentaría la tarea que se le imponía” (Aréna, 2002: 79). A este respecto, Charles Comte explicaba que los esclavos “deben mostrarse insensibles en su cualidad de cosas, y que todo acto de defensa o conservación de su parte, respecto a sus dueños, es un crimen” (361).

Como quiera que los animales, al igual que las herramientas de la plantación, eran indispensables para la ejecución de los trabajos cotidianos, los esclavos idearon medios para maltratarlos, deteriorarlos, en la medida en que encarnaban y representaban los artefactos de su alienación y sufrimiento. José Antonio Saco, siempre con vistas a inclinar a los grandes propietarios a ceder a los cantos de sirena de la “colonización blanca”, redactó a este respecto una lista de las fechorías perpetradas por esclavos a los que juzgaba indolentes y perversos:

La indolencia, y a veces la perversidad de los esclavos, es causa de muchos quebrantos en un ingenio. El animal que se suelta, y estropea el sembrado, el caballo que se pasma, el buey que se desnucan, la chispa que salta y quema el cañaveral, o incendia todo el ingenio, son males que acaecerán con menos frecuencia, cuando las haciendas no estén entregadas a salvajes africanos (Saco, 1962: 118).

Es interesante de advertir que, por su parte, Comte, lejos de condenar la resistencia de los esclavos, denunciaba a los amos que castigaban de forma arbitraria a esclavos que intentaban “retomar una parte de los frutos del trabajo que se les arrebató” (361). Al contrario que José Antonio Saco, el francés intentaba ubicarse desde la perspectiva del esclavo y, lejos de contemplar la “indolencia” y “perversidad” como propias de los africanos, consideraba que dichas taras se debían al estado de alienación en que se hallaban.

Condición versus origen

La importancia del propósito de Charles Comte se debe al hecho de que articula su análisis en torno a un eje esencial: la condición de los trabajadores. Con un planteamiento comparativo, señalaba una de las diferencias primordiales entre una agricultura ejercida por esclavos, de una parte, y hombres libres, de otra: “Siendo los esclavos incapaces de llevar en el cultivo de la tierra el ejercicio y la inteligencia que pertenece a hombres libres, los productos que obtienen no son tan considerables ni tan variados” (422). Además de las competencias consustanciales a los trabajadores asalariados y a los esclavos, otra distinción atañía a la implicación en el trabajo de los unos y de los otros. Dicho de otro modo, la balanza medía esta vez la facultad de los esclavos y hombres libres de trabajar con dedicación. En las naciones y colonias esclavistas, indicaba Comte, la agricultura era ejercida “sin esmero” y “sin inteligencia” (421). Ello obedecía a que “el hombre, movido por la esperanza de las recompensas, actúa con más inteligencia y energía que el que solo es movido por el temor a los castigos” (479). El salario actuaba como un estímulo alentando al trabajador libre a entregarse a la tarea

con más ardor que el esclavo cuya abnegación solo podía obtenerse mediante la amenaza del látigo.

Tal era también la opinión de Gaspar Betancourt Cisneros, según el cual “el interés personal” constituía el “único móvil que impulsa el hombre a trabajar, y desarrolla con una expansión ilimitada todas sus facultades y virtudes industriales”. No obstante, el Lugareño se alejaba del análisis socioeconómico de Comte para inscribir su pensamiento en una línea claramente etnocentrista: mientras que el francés se contentaba con comparar dos condiciones, la de libre y la de esclavo, Betancourt Cisneros pensaba que el incremento de la agricultura dependía de “la capacidad intelectual de los agricultores de Europa” (Betancourt Cisneros, 3 de julio de 1841). También se percibe este matiz discriminatorio en los escritos de José Antonio Saco, que estimaba que “la mayor inteligencia y el mayor interés con que trabajan” los blancos “les da gran preponderancia sobre los esclavos africanos” (1962: 118). Al bayamés le costaba fijarse solo en la condición de los trabajadores; le parecía esencial mencionar también el color de su piel y/o su origen. Por su parte, Ramón de Sagra, a diferencia de Saco y al igual que Comte, observaba que las limitaciones de los esclavos procedían más de su condición que de su origen étnico. Para el botanista peninsular, estaba claro que la supuesta inferioridad intelectual del negro se derivaba de la condición a la cual se le había reducido (Sagra, 1845: 12). En todo caso, Ramón de la Sagra no juzgaba primordial centrar su argumentación en los valores culturales y étnicos. Proponía una explicación social de la corrupción moral de los esclavos de origen africano cuando los reformistas de Cuba –al igual que los más acérrimos defensores de la esclavitud– justificaban esta corrupción como resultante de su propia naturaleza.

Los argumentos de los criollos reformistas podían encontrar un eco circunstancial en la obra de Charles Comte, pero el carácter ético distaba de ser el mismo. La divergencia conceptual con respecto a la condición de los esclavos y a la supuesta naturaleza de los africanos constituye una de las manifestaciones de la distancia entre el “horizonte de expectativas” de criollos que, en general, estaban de acuerdo con algunas de las ideas políticas y económicas defendidas por Charles Comte, pero que no podían suscribir totalmente la dimensión igualitaria y la abolición de la esclavitud propugnadas por el francés.

El tiempo de la prudencia

A mediados de 1834, la idea de traducir y difundir el *Tratado de legislación* entre la población cubana se materializa. Domingo André, Manuel González del Valle, Vicente Osés y Domingo del Monte, dignos vástagos de la frustrada Academia Cubana de Literatura, constituyen el corazón del proyecto. En junio, André informaba a Del Monte que la traducción del *Tratado de legislación* estaba “para concluirse” y que, de acuerdo con González del Valle y Osés, habían convenido enviar los borradores de la obra a Tomás Gener y Félix Varela en Nueva York para que miraran “con toda eficacia la impresión” (Arencibia Rodríguez, 1996-1997: 35).

Tomás Gener (1787-1835) gozaba de una estima considerable entre los reformistas criollos. Este matancero de adopción militó por que los diputados cubanos

fuesen representados en las Cortes y fue uno de los más ardientes partidarios de la extinción de la trata de esclavos. Durante los años 1820, su casa de Nueva York se convirtió en un lugar de predilección para los exiliados de Cuba, Centroamérica y España. Allí podían debatir sobre la actualidad de la mayor de las Antillas, acerca de la reacción absolutista en España o en torno a los efectos del proceso independentista en América Latina (Conangla Fontanilles, 1950: 48). Por su parte, Félix Varela (1788-1853) es presentado por una larga tradición historiográfica como el “Padre de la Patria cubana”, sin duda, haciéndose eco de la fórmula teleológica de José Martí, que lo alabó como “el primero que no enseñó en pensar”. Si bien es cierto que el sacerdote habanero es una de las grandes figuras del independentismo cubano y uno de los partidarios más decididos de la abolición gradual de la esclavitud, se ha insistido tal vez menos en el carácter prudente de su liberalismo y en su cercanía con la clase propietaria (esclavista) de La Habana (Piqueras, 2007: 62 y 108). Así las cosas, los dos hombres pertenecen a la misma generación que Charles Comte. Diputados por Cuba en las Cortes de Cádiz durante el Trienio Liberal (1820-1823), a semejanza del francés, se opusieron a la restauración de Fernando VII y tuvieron que huir de España tras su condena a muerte.

A pesar de estos puntos en común y contra todo pronóstico, desde su exilio neoyorquino, Varela y Gener recomendaron a sus discípulos y jóvenes amigos que renunciaran al proyecto de traducir y difundir la obra de Comte en Cuba. En una carta escrita por Varela y cofirmada por Gener el 12 de septiembre de 1834 (CEDM, I: 93-96) sintetizaban el proyecto reformista en tres puntos: “1.º Ilustrar la opinión. 2.º Impedir el tráfico de esclavos. 3.º Preparar el camino a la futura emancipación de los negros”. Consideraban que la traducción y la difusión del *Tratado de legislación* era una empresa condenada al fracaso en la medida en que, aunque la retórica del francés consiguiera convencer a los hacendados, estos seguirían comprando esclavos igualmente. Escépticos en cuanto al designio de sus jóvenes amigos y conscientes de las pasiones suscitadas en torno a la cuestión de la esclavitud, los dos exdiputados les ponían en guardia contra una postura demasiado franca: les intimaban a proscribir la palabra *libertad* en su vocabulario y les recomendaban circunscribir su campo de acción a la promoción de la “colonización blanca” y a la lucha contra la trata negrera. Las bases de la ideología criolla en materia de esclavitud quedaban planteadas. Los dos hombres confesaban que estas dos medidas no eran suficientes pero que hubiera sido arriesgado pedir más, so pena de despertar las sospechas de las autoridades coloniales.

Por cierto, los reformistas cubanos no estaban dispuestos a luchar de frente por la abolición de la esclavitud ya que querían libertades para los blancos pero de ningún modo para los negros. Una de las pocas voces discordantes al respecto, la del escritor de origen colombiano afincado en Matanzas, Félix Tanco y Bosmeniel, no hacía sino subrayar todavía más las limitaciones de sus contemporáneos al alabar el radicalismo de la obra de Comte. En 1836, escribía a Domingo del Monte que:

En el tiempo en que vivimos y aunque Comte hubiera escrito no en Francia sino en Cuba o en Jamaica, sus razones estaban de más: nadie ha dicho lo con-

trario de lo que dice el filósofo francés de que ningún hombre puede ser propiedad de otro hombre⁶. Nosotros los tratantes de negros conocemos esto muy bien: no estamos preocupados en lo contrario, pero decimos que es un *mal necesario tener hombres en clase de propiedad para hacer azúcar*. Este es el *sofisma* que es necesario combatir; esta es la preocupación funesta que domina entre nosotros, y no la de que los negros no *deben ser libres*, sino esclavos o propiedades (CEDM, VII: 53).

Otra de las variables que se oponían a la difusión de la obra de Comte en Cuba, en opinión de Varela y Gener, radicaba en el riesgo de que la población esclava interpretara el contenido humanista del *Tratado de legislación* como una llamada a la revuelta. Más allá de las reacciones esperadas por parte de los esclavistas, los dos exiliados consideraban que Comte traspasaba los límites de lo aceptable cuando alegaba que era una injusticia reclamar libertad para los blancos y negarla a los negros y defendía el derecho de estos últimos a matar a sus opresores. Este temor era tanto más tangible cuanto que Inglaterra había decretado la emancipación de la esclavitud en sus colonias antillanas en 1833. Varela y Gener afirmaban que “una obra en que no solo se ataca la esclavitud, sino que se presentan los derechos del hombre en toda su extensión, y se hace ver que corresponden a la raza de color no menos que a la blanca, es un voto fuego en tales circunstancias”. Si bien expresaban que su intención no era cuestionar la dimensión igualitaria del libro de Comte –aunque, de hecho, lo hacían–, estimaban que su circulación resultaría peligrosa ya que las doctrinas vehiculadas por el *Tratado de legislación* eran susceptibles de “levantar a los negros”. En última instancia, el nudo del problema se hallaba en la dificultad que entrañaba publicar un libro que trataba de la esclavitud, en términos críticos por añadidura. Para Varela y Gener, el *Tratado de legislación* tenía pocas probabilidades de pasar la censura y llamaría fatalmente la atención de los esclavistas “reaccionarios”, siempre al acecho del menor tropezón por parte de los criollos reformistas opuestos al tráfico negrero.

José Antonio Piqueras –uno de los pocos especialistas en haber prestado la atención que merece a dicha carta fundamental– califica la postura del sacerdote habanero de “inconsecuencia”. Es verdad que al “situar la conveniencia por delante de la ética”, Varela se alejaba de los valores igualitarios defendidos en sus escritos anteriores. Es más, preconizaba silenciar las ideas abolicionistas contenidas en la obra de Comte. En sus escritos sobre moral y filosofía, que escribiría en adelante, Varela se las ingeniaría para no tratar lo que Comte consideraba ser la clave de la inmoralidad (Piqueras Arenas, 2007: 108-112). La carta de Varela y Gener explica y condensa en gran parte la actitud de intelectuales como Domingo del Monte, José Antonio Saco o José de la Luz y Caballero, que no se atrevieron a ir más allá de la denuncia del tráfico negrero y eludieron la cuestión de la abolición inmediata de la esclavitud. Para los reformistas criollos, la lucha contra la trata negrera y el fomento de la “colonización blanca” era el modo de “preparar el campo” –según la fórmula de Varela– y trazar un proyecto impregnado de pragmatismo, a veces de resignación, en el que el fin gradual y a largo plazo de la

⁶ Tanco se refería aquí a la segunda gran obra de Comte, el *Traité de la propriété* (1835: 9).

esclavitud representaba la vía para deshacerse algo del dominio peninsular o, por lo menos, para contemplar la posibilidad de otro pacto colonial.

El clima de intolerancia que reinaba en la isla hizo que los criollos, bajo el impulso de Gaspar Betancourt Cisneros, intentaran publicar la obra de Comte en los Estados Unidos (CEDM, II: 164). No obstante, los traductores abandonaron pronto la empresa (CEDM, I: 96). Con todo, el *Tratado de legislación* fue traducido y publicado en Barcelona por Antonio Bergnes de las Casas en 1836 y 1837. La elección de este traductor y editor catalán, recomendado a Domingo del Monte por Tomás Gener, no es casual. La ciudad de Barcelona era, en aquel entonces, el teatro privilegiado de los debates acerca del liberalismo, la reconstrucción del “segundo imperio” y la esclavitud. Antonio Bergnes mantenía relaciones estrechas con el movimiento cuáquero y solía traducir artículos y panfletos antiesclavistas. Hombre clave en varias redes intelectuales y políticas entre Barcelona, Londres, París o Nueva York, Bergnes simbolizaba también las conexiones existentes entre catalanes y criollos de Cuba. Albert Garcia Balañà observa cabalmente que la figura de un catalán acriollado como Tomás Gener manifiesta el modo en que la realidad de la colonia podía irrumpir en la esfera pública peninsular y poner al orden del día una cuestión tan sensible como la esclavitud, décadas antes de que fuese fundada la Sociedad Abolicionista Española en 1865 (2013: 231 y 239).

Si las mediaciones transatlánticas demostraban cierta eficiencia en el territorio peninsular, el contexto cubano brindaba un marco menos receptivo. En 1837, Benjamin H. Wright confiaba a Domingo del Monte que, a pesar de ser loable, la idea de traducir y hacer circular el *Tratado de Legislación* en la isla no surtiría efecto porque no había “prensa libre” ni “libertad de pensamiento” (CEDM, III: 102). De manera sorprendente, si bien la obra de Comte llegó a circular libremente en Cuba, Del Monte anotaba que el Gobierno y el público no prestaron atención alguna a este libro cuyos primeros ejemplares costaban once pesos mientras que los últimos fueron malvendidos entre un peso y medio y tres pesos, no obstante la publicidad de la que había gozado en los principales periódicos y a pesar de que podía encontrarse en las librerías públicas de la capital cubana y del resto de la isla. Del Monte precisaba que los estudiantes de Derecho fueron los únicos lectores del *Tratado de legislación*, pero que las ideas del publicista francés no cuajaron en la mayoría de ellos (CEDM, I: 96).

Conclusión

En definitiva, la obra de Charles Comte no suscitó la censura oficial, como era de esperar, sino más bien la indiferencia de la opinión pública. Es interesante notar que, en los años 1826-1827, la obra de otro liberal europeo, Alejandro de Humboldt, conoció un destino distinto. Las autoridades coloniales se opusieron a que el *Ensayo sobre la isla de Cuba* –en particular, el capítulo dedicado a los esclavos– circulase en la isla. Llama la atención que, contrariamente al *Tratado de legislación*, el *Ensayo político* presentaba un análisis fruto de la estancia de Humboldt en Cuba a principios del siglo XIX. Es posible pensar que las “comparaciones y ojeadas estadísticas” de las que se valía el ilustre alemán –que se presentaba co-

mo “historiador de América”– reflejaban con mayor intensidad y realismo el peligro que corrían los criollos frente a la masa cada vez más numerosa de los esclavos (Puig-Samper et al., 1998). Al contrario, el *Tratado de legislación* no se basaba en un estudio empírico y tampoco versaba sobre el caso cubano en particular. En este sentido, pienso que el proyecto de traducción y difusión de la obra de Charles Comte respondía menos a una “voluntad de saber” (Foucault, 2012: 18) que a una “voluntad de actuar”. Lo esencial, para los reformistas de Cuba, no eran tanto las ideas de Comte como el hecho de que un francés (un europeo) las hubiera formulado. La confluencia de los “horizontes de expectativas” del publicista galo y de sus lectores –activos– en Cuba tuvo en parte lugar en la medida en que Comte acariciaba la esperanza de que sus ideas tuviesen eco al otro lado de Atlántico y porque la intelectualidad criolla estaba al acecho de este tipo idearios modernos.

No obstante los esfuerzos de los reformistas por ilustrar a la población cubana, cabe constatar que la relación colonial, el poder de los esclavistas y la censura representaban frenos para la difusión de una obra portadora de modernidad. En 1839, Domingo del Monte adoptaría un tono fatalista al comprobar que las corrientes abolicionistas de Gran Bretaña y Francia no encontraban partidarios en la colonia española: la “opinión pública, lastimosamente extraviada en Cuba en cuestión tan importante”, no podía comprender, a sus ojos, el alcance de “la opinión general del mundo civilizado” (Monte, 1929: 144). Los ideólogos reformistas se sentían incomprendidos en su combate por acabar con la trata negrera. Es innegable que la tibieza de la toma de posición de los reformistas se explica en cierta forma por su aislamiento en las esferas político-coloniales. Sin embargo, no deja de ser cierto que la ausencia de un replanteamiento del sistema esclavista en su conjunto ilustra asimismo sobre sus limitaciones, más allá de las riendas impuestas por la censura y la autocensura.

Es difícil medir si el texto de Comte influyó a los reformistas criollos o si tan solo vino a confirmar algunas de sus ideas. Más que de influencia, conviene hablar de “apropiación parcial” en la medida en que la percepción de la obra de Comte es significativa del grado de abstracción del que tuvo que dar muestra la intelectualidad criolla. El hecho de incensar y censurar a la vez el *Tratado de legislación* subraya también la brecha inmensa que separaba a criollos, presos del vínculo esclavista y colonial, y a pensadores europeos que podían permitirse el lujo de estar en consonancia con sus principios morales. Tampoco es fácil comprobar hasta qué punto estas limitaciones debían imputarse a los valores morales de los criollos o si estaban condicionadas por las expectativas y los temores sociopolíticos del momento. Lo cierto es que hay una distancia significativa entre las ideas de Charles Comte, cuyo contexto autorizaba el radicalismo, y el “horizonte de expectativas” de progresistas criollos cuya tibieza reflejaba las tensiones coloniales de su tiempo y espacio.

La “apropiación parcial” del *Tratado de legislación* pone de manifiesto las diferencias entre sociedad modernas, como la francesa o la española, y una sociedad colonial marcada por la presencia de la esclavitud en su territorio y la heterogeneidad étnica de su población. Las reflexiones de Ramón de la Sagra, un peninsular que no poseía esclavos (Sánchez Cobos, 2009), y, sobre todo, de Charles Comte, que se encontraba a años luz de la realidad cubana, estaban en general exentas

de la dimensión racista que caracterizaba el pensamiento de criollos como José Antonio Saco o Domingo del Monte. Este último, al casarse con Rosa Aldama en 1834, justamente cuando emprendió el proyecto de traducir el *Tratado de legislación*, selló simbólicamente el destino de la intelectualidad criolla con la esclavitud. Este mecenas esclavista opuesto a la trata, en un discurso impregnado de eugenesia, exponía los fundamentos sin los cuales una reforma en profundidad de la sociedad cubana no podía contemplarse:

(...) ni esta institución abominable, ni esta raza infeliz, se avienen con los adelantamientos de la cultura europea: (...) la tarea... el propósito... de todo cubano... lo debe cifrar en acabar con la trata primero, y luego en ir suprimiendo insensiblemente la esclavitud, sin sacudimientos, ni violencias; y por último, en limpiar a Cuba de la raza africana (Rodríguez, 1979: 50).

Por muy paradójico que pueda parecer, es precisamente este enfoque eurocentrista el que permite entrever la relación frustrada de los reformistas de Cuba con la modernidad europea. La *raza* era un concepto clave en el discurso de los progresistas criollos. Pensaban que la homogeneidad racial, contemplada como coherencia étnica, intelectual y cultural, constituía el primer paso para forjar su *Nación* en formación (Naranjo Orovio y García González, 1998: 287). Como lo decía a las claras José Antonio Saco, “blanquear” a la población de la isla era el único modo de conseguir el respeto de parte de España (Luz y Caballero, 1949: 172). Por su parte, Charles Comte, ciñéndose al análisis de las sociedades cuyas poblaciones se dividían entre personas libres y esclavas, daba una de las claves del problema político cubano al plantear la siguiente pregunta: “¿Cómo las personas libres garantizarán el ejercicio del arbitrario sobre la población esclavizada sin comprometer su propia libertad?” (412-413).

La carta de Félix Varela y Tomás Gener acerca del *Tratado de legislación* es reveladora de la ambigüedad moral, suerte de callejón sin salida, con la que se desenvolvían los reformistas. Pese a su sincera aspiración al progreso, no asumían algunos de los principios éticos y morales que vehiculaban las corrientes modernas en Europa y los Estados Unidos del Norte (Aching, 2011: 38). Esta atracción y rechazo simultáneos de la obra de Comte permite, a fin de cuentas, percibir dos modernidades sincrónicas: la *modernidad europea*, representada por la postura “libre” de Charles Comte, y la *modernidad colonial*, simbolizada por intelectuales criollos presos de su relación –directa o indirecta– con la esclavitud. Es esta diferencia fundamental la que explica el hecho de que la totalidad de las ideas del francés no lograran convencer totalmente a la mayoría de los reformistas.

Extraña que algunos miembros de la ilustración criolla entablaran relaciones con abolicionistas acérrimos como Richard Madden o David Turnbull y que ubicaran en un lugar privilegiado dentro de sus estanterías obras de liberales europeos claramente opuestos al sistema esclavista. Las conexiones de la elite reformista así como su sistema referencial –un tanto abarcador a veces– no deben ocultar el carácter circunscrito de sus aspiraciones. Las lecturas discordantes de Félix Tanco y, en menor medida de Gaspar Betancourt Cisneros, dos de los criollos más seducidos por el radicalismo de Comte, no hacen sino subrayar aun más las limitaciones de sus contemporáneos (Ghorbal, 2012 y 2013; Paz Sánchez,

1998). Más allá del desfase entre Comte y los reformistas de Cuba, la recepción del *Tratado de legislación* marca igualmente la distancia entre una elite intelectual aislada y la opinión pública de la isla. El *Tratado de legislación*, salvo excepciones, no modificó la percepción del mundo que tenían los letrados criollos y todavía menos la del conjunto de la sociedad cubana. En los reformistas, agentes de una mediación refrenada, el cambio de horizonte no se da completamente.

La distancia *est-ética* que mide entre la obra de Comte y los letrados de Cuba pone también en evidencia la relatividad de la modernidad al arrojar luz sobre los matices pronunciados entre el liberalismo español y el liberalismo cubano. Es significativo que este proceso de edición iniciado en 1834, cuando el mando colonial de la isla toma rasgos sumamente autoritarios, arroje resultados en 1837. Este año, los liberales españoles alegaban que la heterogeneidad étnica de las posesiones caribeñas impedía la instauración de un régimen constitucional similar al de la Metrópoli y decidían no conceder ninguna representación política a los territorios de Ultramar, los cuales quedaban sometidos a un régimen político “especial” (Schmidt-Nowara, 1999; Fradera, 2005). El liberalismo de Comte encontraba un eco contradictorio en el replanteamiento de la relación colonial entre 1834 y 1837. El nuevo pacto colonial entre España y Cuba, unido a costumbres heredadas de siglos de práctica esclavista, no concedía mucho margen de maniobra a reformistas que, por muchas limitaciones que tuvieran, no dejaban de ser modernos respecto al contexto espacio-temporal en que les tocó vivir.

Bibliografía

- ACHING, Gerard (2011). “On Colonial Modernity: Civilization versus Sovereignty in Cuba, c. 1840”. En Robbie SHILLIAM (ed.). *Non-Western Thought and International Relations: Retrieving the Global Context of Investigations into Modernity*. Nueva York: Routledge.
- ARÉNA, Richard (2002). “Pourquoi et comment faut-il abolir l’esclavage dans les Antilles françaises? À propos des argumentations de Say, Sismondi et Rossi”. En André LEGRIS y Fred CÉLIMÈNE (eds.). *L’économie de l’esclavage colonial. Enquête et bilan du XVIIe au XIXe siècle*. París : CNRS.
- ARENCIBIA RODRÍGUEZ, Lourdes (1996-1997). “La traducción en las tertulias literarias del siglo XIX en Cuba”. *Hieronymus*. 4-5: 27-40.
- ARRATE, José Martín Félix de (1964). *Llave del Nuevo Mundo: Antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: Noticias de su fundación, aumentos y estados*. Mínima nota bibliográfica por Manuel Moreno Friginals. La Habana: Comisión Nacional Cubana de la UNESCO.
- BENÍTEZ ROJO, Antonio (2005). “Azúcar/Poder/Texto.” *Encuentro de la cultura cubana*. 37/38: 94-109.
- BÉRANGER, Alphonse Marie Marcellin Thomas (1837). *Funérailles de M. Comte. Discours de M. Bérenger*. París: Académie des Sciences Morales et Politiques.
- BERGAD, Laird W., Fe IGLESIAS y María del Carmen BARCIA (1995). *The Cuban Slave Market, 1790-1880*. Nueva York: Cambridge University Press.
- BETANCOURT CISNEROS, Gaspar (1982). “Colonización blanca”. *La Aurora de Matanzas*, 09/08/1842.

- Centón epistolario de Domingo del Monte (1923-1957)*. Manuel I. MESA RODRÍGUEZ (ed.). La Habana: Imprenta "El Siglo XX".
- CHARTIER, Roger (1989). "Le monde comme représentation". *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*. 44, 6, 1989: 1505-1520.
- COMTE, Carlos (1836-1837). *Tratado de legislación o exposición de las leyes jenerales con arreglo las cuales prosperan, decaen o se estancan los pueblos*. Barcelona: Imprenta de don Antonio Bergnes, calle de Escudellers, 39.
- COMTE, Charles (1835). *Traité de la propriété*. Bruselas: Librairie de Jurisprudence de H. Tarlier.
- (1837). *Traité de législation ou expositions des lois générales suivant lesquelles les peuples prospèrent, dépérissent, ou restent stationnaires*, tercera edición, revisada y corregida. Bruselas: Hauman, Cattoir et C^{ie}.
- CONANGLA FONTANILLES, Josep (1950). *Tomás Gener. Del hispanismo ingenuo a la cubanía práctica*. La Habana: Academia de la Historia de Cuba.
- FOUCAULT, Michel (2012). *L'ordre du discours* (Leçon inaugurale du Collège de France prononcée le 2 décembre 1970). París: Gallimard.
- FRADERA, Josep M. (2005). *Colonias para después de un imperio*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- FRÍAS Y JACOTT, Francisco de (1860). *Colección de Escritos sobre Agricultura, Industria, Ciencias y otros ramos de interés para la isla de Cuba*, t. I París: Imprenta tipográfica de Jorge Kugelmann.
- FRIEDLAENDER, Heinrich (1978). *Historia económica de Cuba*, t. I. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- FULLER, Catherine, ed. (2000). *The Collected Works of Jeremy Bentham: Correspondence*. Vol. 11. Oxford University Press.
- GARCIA BALAÑÀ, Albert (2013). "Antislavery before Abolitionism. Networks and Motives in Early Liberal Barcelona, 1833-1844". En Christopher SCHMIDT-NOWARA y Josep M. FRADERA (eds.). *Slavery & Antislavery in Spain's Atlantic Empire*. Nueva York & Oxford: Berghahn Books: 229-255.
- GARCÍA, Enildo A. (1989). "Cartas de Domingo del Monte a Alexander H. Everett". *Revista de literatura cubana*. 7, 13: 105-148.
- GHORBAL, Karim (2012). "Un radical discret : l'esclavage dans la pensée singulière de Félix Tanco Bosmeniel". *Mélanges de la Casa de Velázquez*. 42-1: 227-249.
- (2013). "Aristocracia azucarera versus industria popular: esclavitud, «colonización blanca» y especificidades regionales en Cuba". En Lillian VON DER WALDE y Mariel REINOSO (eds.). *Virreinos II*. México: Editorial Grupo Destiempos.
- GIROLLET, Anne (2000). *Victor Schœlcher, abolitionniste et républicain. Approche juridique et politique de l'œuvre d'un fondateur de la République*. París: Editions Karthala.
- GONZÁLEZ-RIPOLL, María Dolores, Consuelo NARANJO OROVIO et al. (2004). *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: CSIC.
- HART, David M. (1994). *Class analysis, slavery and the industrialist theory of history in french liberal thought, 1814-1830: the radical liberalism of Charles Comte and Charles Dunoyer*. Tesis de doctorado. King's College Cambridge.
- JAUSS, Hans Robert (1978). *Pour une esthétique de la réception*. París: Gallimard.
- JENSEN, Larry R. (1988). *Children of colonial despotism. Press, Politics, and Culture in Cuba, 1790-1840*. Tampa: University Presses of Florida.

- KOSELLECK, Reinhart (1993). *El futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, Georges LOMNÉ et al. (1998). *L'Amérique latine et les modèles européens*. Paris: l'Harmattan.
- LEPAGE, Henri (1997). "Redécouvrir les libéraux de la Restauration: Comte et Dunoyer". En Alain MADELIN (ed.). *Aux sources du modèle libéral français*. Paris: Perrin: 139-154.
- LIGGIO, Leonard P. (1977). "Charles Dunoyer and French Classical Liberalism". *Journal of Libertarian Studies*. 1(3): 153-178.
- LUCENA SALMORAL, Manuel (1996). *Los códigos negros de la América española*. Alcalá de Henares: Ediciones UNESCO.
- LUZ Y CABALLERO, José de la (1949). *De la vida íntima*. t. II. La Habana: Editorial de la Universidad de la Habana.
- MARRERO, Leví (1990). *Cuba: Economía y sociedad*, 15. *Azúcar, Ilustración y conciencia (1763-1868)*, VII. Madrid: Playor.
- MARTÍNEZ CARMENATE, Urbano (1997). *Domingo del Monte y su tiempo*. La Habana: Ediciones Unión.
- MARX, Karl (2005). *El capital*, t. I, v. III. México-Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- MERLIN, Comtesse de (1841). "Les esclaves dans les colonies espagnoles". *Revue des deux mondes*, 06/1841.
- MIRANDA FRANCISCO, Olivia (1989). *Ecos de la Revolución Francesa en Cuba*. La Habana: Editora Política.
- MONTE, Domingo del (1929). *Escritos*, t. I. La Habana: Cultural.
- NARANJO OROVIO, Consuelo (2007). "Reformismo agrario, colonización blanca y nacionalidad en Cuba, 1830-1860". En M.^a Teresa CORTÉS (coord.). *Prácticas políticas y cultura criolla en el Caribe Hispano. El fenómeno nacional en el siglo XIX*. Morelia (México): Universidad Michoacana-Fundación Vuelta Abajo-Universidad Autónoma Mexicana Iz-tapalapa: 19-40.
- (2009). "Cara y cruz de una política colonial: azúcar y población en Cuba". En Antonio SANTAMARÍA y Consuelo NARANJO OROVIO (coords.). *Más allá del azúcar: política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930*. Aranjuez: Doce Calles: 21-57.
- y Armando GARCÍA (1996). *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*. Aranjuez: Doce Calles-FIM.
- LOUDON-BASTIDE, Caroline (2005). "L'Afrique dans le discours abolitionniste de Victor Schoelcher: de la réfutation de l'infériorité native des Nègres au projet africain". *Afrique & histoire*. 4: 149-173.
- OPATRY, Josef (2010). *José Antonio Saco y la búsqueda de la nacionalidad cubana*. Praga: Universidad Carolina de Praga.
- PAZ SÁNCHEZ, Manuel de (1998). "El Lugareño contra la esclavocracia. Las cartas de Betancourt Cisneros (1803-1866)". *Revista de Indias*. 58 (214): 617-636.
- PIQUERAS, José A. (2006). *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- (2007). *Félix Varela y la prosperidad de la patria criolla*, Madrid: Fundación Mapfre y Editorial Doce Calles.

- PUIG-SAMPER, Miguel Ángel, Consuelo NARANJO OROVIO y Armando GARCÍA GONZÁLEZ, eds. (1998). *Ensayo político sobre la Isla de Cuba de Alexander von Humboldt*. Madrid-Aranjuez: Ediciones Doce Calles-Junta de Castilla y León.
- RODRÍGUEZ, Ileana (1979). "Liberalismo esclavista y romanticismo abolicionista. El grupo de Domingo Delmonte". *Cuadernos universitarios*. 5: 40-51.
- SACO, José Antonio (1938). *Historia de la esclavitud de la raza africana en el nuevo mundo y en especial en los países Américo-Hispanos*, t. IV. La Habana: Cultural.
- (1960). *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*, t. I-II. La Habana: Editora del Consejo Nacional de Cultura.
- SAGRA, Ramón de la (1845). *Estudios coloniales con aplicación a la isla de Cuba. De los efectos de la supresión en el tráfico negrero*. Madrid: Imprenta de D. Dionisio Hidalgo.
- SÁNCHEZ COBOS, Amparo (2009). "La esclavitud a la luz de la razón. Argumentos de Ramón de la Sagra sobre la abolición en Cuba". En José A. PIQUERAS ARENAS (ed.). *Trabajo libre y coactivo en sociedades de plantación*. Madrid: Siglo XXI de España Editores: 369-394.
- SCHMIDT-NOWARA, Christopher (1999). *Empire and antislavery. Spain, Cuba and Puerto Rico, 1833-1874*. University of Pittsburgh Press.
- SISKIND, Mariano (2009). "Sarmiento, Darío y Borges, o el dilema de las modernidades marginales". *Revista Iberoamericana*. LXXV, 226: 191-204.
- TOMICH, Dale (2004). "The second slavery". En *Through the prism of slavery: labour, capital and world economy*. Lanham, Md.: Rowman and Littlefield.
- VARELA, Félix (1977). *Escritos políticos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- WEINBURG, Mark (1978). "The social analysis of three early 19th century french liberals: Say, Comte and Dunoyer". *Journal of Libertarian Studies*. 2 (1): 45-63.